

Igualdad de género y derechos de la mujer

La igualdad de géneros no está plenamente reconocida en la ley ni aplicada en la práctica social.

En las últimas décadas, las mujeres se han incorporado crecientemente al trabajo y a la economía informal en condiciones en que las tareas domésticas y el cuidado de los hijos siguen siendo su responsabilidad exclusiva. Cada vez en mayor medida, una cantidad significativa de mujeres ha tenido que asumir la manutención de una familia ante el desempleo, subempleo o abandono masculinos. Los procesos de reducción de la familia extensa y el desplazamiento de la mujer hacia el trabajo extra-doméstico no han sido acompañados por programas institucionales que apoyen las labores domésticas ni las responsabilidades maternas.

La mujer vive en nuestra época una triple condición de sometimiento y, en su caso, explotación: en su calidad de trabajadora, en su situación de género, y por el hecho de pertenecer a grupos sociales que son discriminados y marginados, como los indígenas.

Al mismo tiempo que han tenido que redoblar sus esfuerzos para obtener ingresos en un mercado de trabajo desigual y discriminatorio donde persisten grandes diferencias salariales entre hombres y mujeres, sobre todo en ocupaciones económico-administrativas, las mujeres se han convertido en el amortiguador de las políticas de ajuste, al compensar con su trabajo la falta de inversión social de los últimos gobiernos.

Las políticas privatizadoras, el abandono de la función social del Estado y las restricciones presupuestales, las han obligado a transformarse en gestoras comunitarias para hacer frente a las carencias y al recorte del gasto social. No obstante, las mujeres parecen invisibles a la hora en que se toman decisiones en materia de políticas públicas, que siguen correspondiendo en lo fundamental a una lógica que considera al varón como cabeza de la familia, proveedor más importante y principal destinatario y beneficiario de esas mismas decisiones políticas. Las mujeres, por el contrario, siguen apareciendo en lo sustancial vinculadas a políticas asistencialistas y marginales.

La violencia sexual e intrafamiliar es otro problema que afecta principalmente a las mujeres y a las hijas: más del 90% de los delitos sexuales denunciados se cometen contra mujeres, y la mitad de las víctimas son menores de edad agredidas por un familiar o conocido. Los feminicidios de Ciudad Juárez son la más extrema expresión de la violencia de género.

IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE LOS SEXOS

La valoración del papel de las mujeres para el ejercicio de sus derechos humanos civiles y políticos y su articulación con los derechos sociales, económicos y culturales impactó positivamente el enfoque de los programas sociales en México y fue determinante para que se comprendiera, de manera instrumental, que el avance en los derechos de las mujeres redundaba en beneficio de toda la población.

Sin embargo, la jerarquía de la iglesia católica se ha posicionado como actor político visible con un discurso e influencia muy directa contra la equidad de género y los derechos de las mujeres. Funcionarios y legisladores reciben presiones para desplazar leyes y presupuestos que reforzarían estos compromisos.

Los principales cambios logrados están en la letra de los programas y las leyes, pero no significan el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres. La equidad de género ha cambiado en el discurso y no ha sido una política prioritaria.

Ningún político actual hablaría contra la equidad de género, y sin embargo, la transversalidad de unidades de género en todas las secretarías de Estado no se ha logrado. La institucionalización de la equidad de género en los institutos de las mujeres no se dio en el momento coyuntural y hoy hay que preguntarse si realmente son necesarios. La participación de consejeras de las organizaciones civiles en los Inmujeres ha sido muy limitada y está visto que no influye en las políticas y programas. El Inmujeres nacional no tiene claridad en su línea política.

El sector privado ha estado prácticamente ausente en los compromisos de género, y algunas empresas apoyan organizaciones que trabajan en líneas contrarias a los derechos de las mujeres y al plan de acción de la Conferencia internacional sobre población y desarrollo.

Los mecanismos igualadores para aplicar las cuotas de género se han pervertido para convertirse en guetos y nichos de poder. De poco sirve tener funcionarias con cuerpos femeninos; lo que se necesita son funcionarios y funcionarias con compromiso de género, políticos y políticas que se aboquen a cruzarlo en todos los programas de gobierno y que se avance con hechos hacia la equidad.

El movimiento amplio de mujeres insiste en la necesidad de aumentar la cantidad de mujeres en el Congreso, pero, sobre todo, de transformar la práctica parlamentaria y el quehacer político para que líderes comprometidos con la equidad mejoren la situación de las mujeres y reconozcan la necesidad de transformar las relaciones entre los sexos, convirtiendo así la equidad de género en una noción elemental de democracia.

El reconocimiento a la diferencia de género debe ser un principio rector del cambio democrático, y debe aparecer plenamente delimitado en la legislación y en los contenidos sustantivos

de las políticas públicas. De igual forma, deben impulsarse medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre mujeres y hombres. El género atraviesa todas las relaciones sociales. Por ello, una política de igualdad de oportunidades implica programas y acciones de gobierno que crucen todas las instancias y niveles de gobierno.

Deberán impulsarse políticas públicas e iniciativas legislativas que permitan que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad, impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular, de comedores, etcétera. Es indispensable eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos las normas relacionadas con el sexo y el examen de ingravidez como requisito para ingresar a un empleo.

En la Secretaría del Trabajo es necesario que la unidad de género busque armonizar el papel de la mujer trabajadora con el de madre de familia, se necesitan más guarderías y que las escuelas sean de horario prolongado --tiempo completo--, falta una política de apoyo a la reproducción doméstica, y se requiere la formación de una instancia para que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

En el renglón educativo es necesario contrarrestar la desigualdad de oportunidades, pues basta con señalar que por cada analfabeta hombre hay tres mujeres analfabetas. Es imperioso hacer valer los distintos convenios internacionales que ha firmado y ratificado México, tales como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, de 1980, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer --"Convención de Belem Do Pará"--, de 1994, así como las diversas recomendaciones emitidas por la UNESCO en la materia.

Para garantizar la efectividad de estas políticas, es necesario que la mujer participe y se integre en todas las fases de planeación, realización y evaluación de programas multisectoriales.

DERECHOS DE PROCREACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

El concepto emergente de *salud reproductiva* es producto del movimiento feminista y democratizador de organizaciones de la sociedad civil, y se acordó en la Conferencia internacional sobre población y desarrollo celebrada en el Cairo. El vocablo descentró el interés demografista para enfocarse en la salud y los derechos humanos de las mujeres.

En la definición de salud reproductiva y en las recomendaciones y compromisos que firmaron los gobiernos, quedó contemplada una visión que busca articular las políticas de población a los

programas de desarrollo, reconocer la equidad de género, empoderar a las mujeres como una condición para mejorar los niveles de bienestar, y comprender la salud reproductiva como un conjunto de esfuerzos para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de calidad en todas las etapas del ciclo de la mujer, incluyendo programas para responsabilizar a los hombres y para atender a los adolescentes, como parte de la lucha contra la morbi-mortalidad materna y el VIH/SIDA.

Es igualmente importante proteger los derechos reproductivos de las mujeres e impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, que provea los medios para hacer efectiva esta decisión, que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar, y que impulse campañas de educación sexual en la juventud para prevenir los embarazos no deseados.

El sector público tendría que comprometer al sector empresarial, pues los empresarios una vez que pagan su cuota al IMSS desatienden el problema. En el ejercicio de seguimiento de la asignación de recursos se reporta una reducción importante del gasto social en salud. El aumento de usuarios en las instituciones de salud y de seguridad social no se refleja en un aumento correspondiente en el personal que necesitan. Todavía hoy, no existen especialistas de atención especial a mujeres en las clínicas del sector salud.

La creación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en el que se agrupa el Programa de arranque parejo en la vida, salud reproductiva y equidad de género, tiene como propósito coordinar esfuerzos. Pero hasta ahora no se observa cómo se dará la integración de los diferentes programas tanto en lo conceptual como en la operación de los servicios.

La descentralización de los servicios de salud ha generado avances heterogéneos en la instrumentación de los programas ya que se presentan diferencias entre los lineamientos de los programas nacionales y su aplicación de acuerdo a las prioridades establecidas por los gobiernos estatales con diferentes ideologías. El reto es llevar a cabo estrategias que permitan impulsar el avance y reducir la desigualdad que se presentan en las poblaciones más marginadas.

Se requiere un cambio de actitud frente al respeto de los derechos sexuales y reproductivos, una alta capacidad técnica y una significativa sensibilización sobre las relaciones interculturales, eliminando las prácticas despóticas o discriminatoras, principalmente con las mujeres indígenas.

Si bien es meritorio el incremento de la cobertura en la detección de cáncer cérvico-uterino, en las áreas rurales y, sobre todo, en las poblaciones indígenas, se enfrenta el reto de tomar las muestras para el papanicolau acompañadas de un proceso educativo y de información, pues de otro modo las mujeres lo viven como una imposición en contra de sus derechos reproductivos. Esta situación se acentúa cuando no se les informa de los resultados de la prueba. Por otro lado, en los

casos en los que se presentan problemas, se necesitan de mayores apoyos para facilitar el acceso a los servicios que requieren de traslados y de recursos.

El abatimiento de la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos es un reto que se enfrenta en el ámbito nacional y que se acentúa en algunos grupos de población como los adolescentes, la población rural y la población indígena. En este último grupo se estima que la demanda insatisfecha de las mujeres indígenas es similar a la de nivel nacional de hace 30 años; para disminuirla es necesario ofrecer servicios de planificación familiar acompañados de un programa integral de información que ayude a transformar las concepciones de ser mujer y de ser madre, tanto en las mujeres como en los varones.

Deberá darse prioridad a la salud de la mujer, llevando a cabo campañas permanentes de información y acciones efectivas para prevenir las enfermedades y reducir los índices de mortalidad, ampliando los servicios de detección de cáncer, así como de las enfermedades transmisibles sexualmente. Deberán fortalecerse también los programas de nutrición y atención médica durante el embarazo y la lactancia, garantizando que tengan acceso a ellos de manera importante las mujeres solas, desempleadas y de escasos recursos.

Deben mejorarse los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.

Es necesario incorporar dentro de las políticas y programas de salud reproductiva acciones para propiciar la participación de los varones en el cuidado de su salud y la de su pareja, así como la promoción de su responsabilidad en la crianza de los hijos.

La mortalidad materna continúa siendo un grave problema de salud pública en México y no ha disminuido como se ha planteado. La mortalidad materna tiene una relación directa con la pobreza, y es el indicador más nítido de las condiciones de vida de las mujeres. Los índices nacionales no reflejan la heterogeneidad del país y esconden niveles alarmantes en municipios marginados y en poblaciones indígenas. Es necesario reconocer los factores socioculturales que afectan la mortalidad materna.

Los retos que se enfrentan con respecto a la atención del aborto son la reglamentación de los servicios de aborto legal de acuerdo a la legislación de cada estado, y la ampliación de las causales de aborto homologándolas al código del Distrito Federal.

Se requiere cambiar la imagen de los servicios de aborto y convertirlos en servicios integrales y sensibles a las necesidades de las mujeres. Incentivar a los prestadores de servicios de salud y del ministerio público en este cambio de actitud mediante estrategias de capacitación y sensibilización.

Difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para denunciar y acceder a servicios de alta calidad para la atención del aborto legal.

Debe afrontarse con decisión el rezago importante en materia de control del VIH/SIDA. Esta pandemia se mantiene en tercer lugar como causa de muerte entre hombres de 25 a 34 años, y está en sexto lugar en las mujeres de ese mismo grupo de edad. De ahí la necesidad de ampliar el trabajo dirigido a jóvenes y a mujeres, sobre todo en términos preventivos.

Es necesario fortalecer las campañas en los medios electrónicos de comunicación y en el sistema educativo, fortalecer la sensibilización y capacitación de comunicadores sociales y productores de radio y televisión, así como de maestros a todos los niveles educativos.

El estigma hacia quienes viven con VIH y particularmente hacia los grupos de HSH sigue siendo una barrera cultural en el país, y es a veces un dique que ha contenido la extensión de las campañas y la efectividad de la lucha contra esta infección.

En términos de la salud reproductiva es importante revisar el papel de las iglesias y las organizaciones católicas, las cuales han jugado un papel relevante en América Latina como defensoras de los derechos humanos, pero que en este tema quedan atrapadas en una contradicción estructural con los preceptos y regulaciones religiosas.

Por eso es importante comprender que el perfeccionamiento de la democracia en América Latina exige, más que nunca, el respeto al Estado laico, la necesidad de mantener separados al Estado y a las iglesias para favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la gente, en un ambiente que reconozca la secularización y la diversidad de estilos de vida religiosa, como condiciones que han favorecido la tolerancia y la convivencia pacífica.

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON EQUIDAD DE GÉNERO

La aplicación de las políticas de ajuste estructural desde la década de los ochenta ha tenido un impacto importante en la vida de las mujeres; el recorte del gasto público, especialmente en los servicios públicos, trasladó a la sociedad una parte importante de su costo y lo hicieron recaer de modo particular en las mujeres, mediante cargas adicionales de trabajo y la pérdida o disminución de ciertos servicios públicos. Estos hechos terminaron de mostrar la situación de desventaja en que viven las mujeres y su posición de desigualdad frente a los hombres, y ponen en evidencia que las políticas públicas no tienen un efecto neutral ni homogéneo sobre mujeres y hombres.

El análisis de los presupuestos públicos desde una perspectiva de equidad de género ha mostrado la existencia de una relación de poder desigual entre mujeres y hombres en la organización

macro y micro social, en la que las mujeres se encuentran en situación de desventaja debido a la cultura hegemónica, lo que impide que el trabajo que ellas realizan, tanto en la esfera del mercado de trabajo como en el ámbito doméstico, sea valorado.

Es necesario incorporar la perspectiva de la equidad de género en las políticas públicas, específicamente en los procesos de programación y presupuestación, por lo que habrá que aplicar en todos los niveles de gobierno los **Presupuestos públicos con perspectiva de equidad de género**, que buscan una distribución equitativa de los recursos, para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres, con el propósito de revertir las condiciones de desigualdad e inequidad entre los géneros. Se trata de convertirlos en un elemento sustantivo de los procesos de planeación, programación y presupuestación.

Estos presupuestos implican, para un mejor diseño, la realización de presupuestos multianuales o de mediano plazo, con el propósito de darle mayor continuidad a las políticas públicas y lograr mejores resultados en el proceso de avanzar en la equidad entre mujeres y hombres.

COLABORACIÓN DE ORGANIZACIONES CON EL ESTADO

Al hablar de organizaciones de la sociedad civil (OSC), se tiene que hablar del Estado, pues ellas tratan de lanzar reformas políticas necesarias para la gobernabilidad, de crear un espacio de formación de la conciencia colectiva en el cual nuevos actores sociales quieren influir con sus ideas en las políticas públicas, en una relación compleja y muy ambigua con el poder. La sociedad civil se reconstruye con nuevos lazos de relación que buscan formas de articulación entre actores sociales, partidos, instituciones públicas, empresas privadas y líderes de opinión.

Las organizaciones civiles han jugado un papel de mediadoras entre el sector público y los grupos sociales que debe fortalecerse. Es necesario ampliar los espacios de colaboración para abarcar desde la conceptualización de los programas hasta la forma de ponerlos en operación y evaluarlos. La necesidad de robustecer la sociedad civil se reconoce hoy sobre todo ante su potencial para fortalecer la mediación democrática en la relación contradictoria entre Estado y mercado.

El plan de acción de la Conferencia internacional sobre planeación y desarrollo y la resolución aprobada en 1999 conocida como Cairo +5 señalan la importancia de proporcionar apoyo al sector no gubernamental para reforzar su participación en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y políticas de población, así como en los ámbitos del logro de la igualdad de género y el respeto a los derechos de la mujer.

El apoyo del gobierno de México al sostenimiento de las ONG es mínimo comparado con otros países; las organizaciones siguen viviendo de la cooperación internacional. El Fondo de las Naciones

Unidas para las actividades en Población ha sido clave para instrumentar la equidad de género, pero hoy se está reduciendo significativamente el apoyo internacional.

En México, algunos movimientos conservadores de larga trayectoria han fortalecido su capacidad de reacción contra la agenda de El Cairo. Los avances de la última década en materia de política de población y sobre todo de cultura preventiva de las mujeres más pobres, adolescentes y jóvenes, confirman la secularización de nuestras sociedades contemporáneas y el vínculo de las políticas dirigidas a fortalecer los derechos sexuales y reproductivos con las condiciones institucionales de un Estado laico.

Factor estructural, la separación del Estado y las iglesias mantenida en México es un elemento que ha favorecido el ejercicio de los derechos humanos y creado un ambiente de tolerancia y diálogo, de reconocimiento a la diversidad de estilos de vida y de creencias religiosas.